

UNIVERSIDAD Y EMPRESA

por el Ing. RAÚL SÁEZ, Gerente de ENDESA

La Empresa es el fruto de la revolución industrial producida por las invenciones mecánicas y la disponibilidad cada vez mayor de energía inanimada. Pero la Empresa en su concepción moderna, originada después de la primera guerra mundial, ha sufrido una transformación profunda que la diferencia de manera clara de sus formas anteriores por la introducción del principio de la producción en masa. Su aplicación hoy día desborda el campo de la gran empresa industrial y se ha transformado "en un principio general para organizar personas que trabajan juntas" (1). Esta idea nueva, la importancia de organizar los seres humanos con un fin productivo, ha hecho que lo verdaderamente productivo en la empresa sea la organización y no el individuo aislado y ha conducido al divorcio completo entre el obrero y el producto final. Con mayor o menor intensidad estos principios que se desarrollaron primero en la manufactura y después en la industria en general, abarcan hoy día todas las actividades económicas, imprimiéndoles características comunes que nos permiten precisamente hablar de la Empresa. Ella constituye el instrumento fundamental de desarrollo de las comunidades humanas, cualesquiera que sean las formas político-sociales que adopten. La Empresa tiene rasgos esenciales comunes y problemas similares sea que se trate de las corporaciones industriales de Estados Unidos, de las industrias nacionalizadas de los países europeos o de los grandes consorcios estatales de las naciones de economía totalmente dirigida.

En los países del mundo occidental, la Empresa tiene una triple función: económica, gubernativa, a través de su control sobre el acceso al trabajo; y social; esta última, tal vez una función reconocida sólo muy recientemente, se deriva de su obligación de "hacer vivir a seres humanos en las mejores condiciones materiales y morales posibles". En el hecho las empresas, y en particular la Gran Empresa de la cual dependen en fuerte proporción las demás, son la base de la prosperidad de la comunidad. Pero esta prosperidad será duradera sólo si la Empresa ejerce efectivamente bien las funciones que le corresponden y si la comunidad comprende y acepta el papel de aquélla; entre la Empresa y la comunidad existe una dependencia recíproca que muchas veces no es captada ni por los empresarios ni por los miembros de la comunidad.

La Universidad moderna, aparte de su contribución tradicional al desarrollo de la cultura, ha tomado sobre sí, en nuestros países de América, la formación de los profesionales especializados en los diferentes aspectos de las técnicas y ciencias aplicadas así como el perfeccionamiento y la investigación de dichas artes. Al mismo tiempo ejerce directamente o a través de los profesionales que forma, una función orientadora de las ideas de la comunidad.

Si la Empresa constituye el principal instrumento del desarrollo económico-social y la Universidad es la rectora de las ideas de la comunidad y al mismo tiempo prepara al elemento humano director de sus actividades, parece lógico suponer que existe un vasto campo de intereses comunes. Así es, en la realidad, pero al mismo tiempo es preciso reconocer que no existen hasta ahora los contactos apropiados para un estudio conjunto de estos intereses comunes. Este no es un defecto sólo de Chile; es una condición que nos atreveríamos a calificar de general en los países de América Latina y de Europa; quizás sí, en verdad, la única excepción cierta es la de Estados Unidos, país en el cual la estrecha colaboración entre Universidad y Empresa nace de una cooperación financiera de esta última como no existe en otras naciones. Sin embargo, un gran grupo de dirigentes de empresa han tenido formación universitaria; en el último Congreso Internacional de Organización Científica se afirmó que alrededor de un 30% eran profesionales y al mismo tiempo se planteó el problema de si esta formación era necesaria o no para hacer un buen dirigente. He aquí un tema de importancia fundamental en la cual el colquio Universidad-Empresa es indispensable. Si aceptamos que la Empresa tiene un papel fundamental, la formación apropiada de sus dirigentes es tarea vital. ¿Cómo formarlos? Los problemas de dirección de empresas son en medida restringida de orden técnico y económico y predominan en ellas las tareas referentes a organizar y dirigir hombres. Decía a este respecto el profesor Schwenkhagen (2) "Si la Técnica se origina parcialmente en el trabajo manual y las ciencias económicas en el esfuerzo intelectual, todo lo referente al hombre en cambio concierne esencialmente a su conciencia y a su co-razón. Es por eso que nos hemos preguntado si sería necesario agregar el estudio de los problemas de la dirección de empresas a los programas habituales de los cursos universitarios." Y frente a este interrogante concluía por la afirmativa, señalando de paso que la opinión general de los informantes al Congreso Internacional se inclinaba por un entrenamiento universitario después de algunos años de trabajo en la empresa y realizado por un equipo mixto de profesores universitarios y hombres de empresa.

En el estrecho marco de este artículo no es posible extenderse en detalles sobre muchos otros aspectos en los cuales un mejor entendimiento de la Universidad y la Empresa conduciría a nuevos resultados provechosos para la comunidad. En los estudios preparatorios para las Jornadas Universidad-Empresa, las encuestas recogidas por ICARE desde el lado empresario reflejan vastas posibilidades de mutua cooperación que sólo pueden ser beneficiosas. Vacíos y defectos en la formación de los profesionales que se incor-

(1) Peter Drucker: La nueva Sociedad.

(2) XI^o Congrès International de l'Organisation Scientifique, Paris, 1957.

poran a las empresas, cooperación de las Universidades en el campo de la investigación aplicada, en el ensayo y control de los diseños, en la información y difusión de los progresos alcanzados en otros países son algunos de los temas que podrían señalarse.

Como ejemplo, mencionaremos un problema típico. Hoy día, los progresos realizados en el empleo de "cerebros electrónicos" para la resolución de múltiples problemas científicos, tecnológicos, de programación o de otro orden son de tal importancia que su empleo se ha generalizado. En Chile, difícil es que una empresa privada pueda tener los equipos humanos y materiales para realizar este tipo de trabajo para sí, aun cuando pueda serle muy útil pues sobrepasa las posibilidades individuales de cualquiera de ellas. Pero podría ser justificada la creación de un

REFORMA DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD

La Comisión de reforma del Estatuto Universitario ha arribado ya a una serie de conclusiones, que una vez terminada la redacción del proyecto, serán propuestas al Consejo Universitario, y después de aprobadas por éste, al Congreso Nacional para la dictación de la respectiva ley.

Se trata de una ley breve, que contendrá las disposiciones fundamentales, y que estará revestida de la necesaria flexibilidad para que permita una evolución progresiva de la Universidad, a través del ejercicio de una potestad reglamentaria consagrada, que evite las continuas reformas.

Hay consenso en dar a la investigación el lugar que le corresponde dentro del actual concepto de Universidad. Se establece la necesidad de relacionar estrechamente la investigación con la docencia, especialmente en la enseñanza de las ciencias básicas. Para ello se crearían organismos que planifiquen estas actividades y que reglamenten la carrera de los investigadores. Una Junta Coordinadora de Extensión correlacionaría la labor de los organismos de extensión centralizados y la que en este mismo sentido realizan las Facultades.

El proyecto en estudio conserva el actual concepto de Facultades, pero se estudia la conveniencia de dar al Consejo las atribuciones para reunir bajo una dependencia común, las que impartan disciplinas afines.

De acuerdo con la tendencia a dar mayor importancia a la investigación, se reglamen-

"Centro Nacional de Cálculo" bajo el patrocinio de las Universidades que también necesitarían de estos medios de trabajo para la resolución de sus propios problemas técnicos o de investigación. La decisión de un problema de este orden sólo podría producirse racionalmente de una discusión amplia Universidad-Empresa. No sería extraño concebir que de un examen de este tipo se desprendería la ventaja de que en lugar de haber Institutos de Matemáticas Superiores en cada una de nuestras Universidades hubiera un solo Instituto Nacional, una de cuyas actividades podría ser el Centro Nacional de Cálculo.

Así como este caso, podrían mencionarse muchos otros cuya solución es urgente y requieren una colaboración estrecha entre la Universidad y la Empresa.

taría la carrera científica, a fin de dar a los científicos que reúnan determinados requisitos, la calidad de miembros de las Facultades, al igual que los docentes.

Se crearía en cada Facultad un consejo, formado por dos comités ejecutivos resolutivos, uno científico y uno docente, que junto con el Decano estarían encargados de fijar la política académica de la Facultad. Dependientes de las Facultades se conservan las escuelas e institutos, respecto de los que se cambia la noción del Estatuto actual.

Mientras las escuelas se entienden como la organización que coordina los estudios que llevan a los títulos profesionales, los institutos sólo serían creados dependientes de las Facultades, de una en particular o de varias —interfacultades— y en la ley se señalarían las necesidades que deben satisfacer, como impartir enseñanza en ciencias básicas, habilitar para la investigación a los estudiantes, realizando investigación creadora, servir a la formación superior especializada del personal docente.

El Consejo Académico —que reemplazaría al Consejo actual— tendría además la facultad de crear los organismos que estime necesarios para el cabal desenvolvimiento de la Universidad.

El proyecto en estudio se refiere también al régimen económico de la corporación, a su autonomía financiera y administrativa, y al fomento de sus fuentes de recursos.

Una idea que se abre amplio camino es la referente a la delegación de funciones, a fin de dar mayor responsabilidad a los responsables de los diversos servicios y entidades universitarias.